

Sobre los Archivos Municipales y Parroquiales del Estado de México

JOSÉ LUIS ALANÍS BOYSO

Los archivos municipales y parroquiales, como lo expresan sus propios nombres, son los acervos documentales de tipo histórico o administrativo pertenecientes a un ayuntamiento o una parroquia, y por extensión los locales donde se conservan; sus fondos constituyen la infraestructura de la historia local y tienen como función específica aportar datos para la estructuración de las monografías municipales, integrando a sus habitantes a un devenir histórico del que forman parte como consecuencia de lo pasado, como antecedente de lo futuro y especialmente como hacedores de la historia actual, ya que el conocimiento de sus raíces históricas puede llevarlos a una integración más amplia y más útil para la sociedad en la que viven; de ahí la importancia medular que representan.

Archivos municipales

La situación actual de estos archivos, considerada en su cabal dimensión, es trágica, pues una gran parte de ellos se encuentra en condiciones lamentables, siendo su documentación atacada por roedores, polilla, humedad —este último es el principal agente de destrucción ya que gran cantidad de papeles están manchados, otros invadidos por hongos y muchos podridos en sus orillas—; otro de los elementos exterminadores de archivos es el hombre mismo, pues en ocasiones saquea, mutila y hasta llega a quemar los documentos (fig. 14).

Para ejemplificar lo antes dicho, voy a citar los casos de Papalotla, donde se carece casi totalmente de archivo, pues ha “desaparecido”; en Ocoyoacac, parte de la do-



14

del impuesto de instrucción pública, padrones generales para el cobro de contribuciones, diarios de ingresos y egresos, calificaciones, multas por inasistencia a la escuela, estadísticas de escuelas y maestros, inscripciones, inventarios de útiles, muebles y materiales didácticos, censos de analfabetas, relaciones de alumnos becados y campañas de alfabetización.

6. Padrones: comprende censos generales por nombre, origen, sexo, edad y ocupación de los habitantes del municipio.

7. Actas de cabildo: esta es la sección más importante, ya que las actas de cabildo contienen los acuerdos de interés general de mayor trascendencia.

Además de la documentación antes descrita, se encuentran las secciones de hemeroteca, integrada con los periódicos oficiales del estado en distintas épocas como *La Victoria*, *La Ley* y *la Gaceta del Gobierno*, además de algunos periódicos locales; mapoteca, la cual se forma con los mapas, planos y croquis de edificios públicos, calles, terrenos, alcantarillado, etc., de la municipalidad de que se trate.

Archivos parroquiales

La situación de los archivos parroquiales, comparativamente con la de los municipales, es aceptable, pues se encuentran más o menos conservados, y en algunas ocasiones ordenados.

Por el momento únicamente se han organizado y clasificado los libros pertenecientes al archivo de la Parroquia de Santa María de Gaudalupe Atlacomulco, habiendo recibido la ayuda entusiasta del párroco Luis Banda Fraga.

La ordenación de éste y otros archivos similares se justifica por su utilidad, ya que, en general, sus documentos tienen un valor jurídico actualmente vigente, pues las constancias parroquiales suplen en infinidad de casos a las actas del registro civil; asimismo aportan datos de incalculable valor para futuros estudios sobre demografía histórica, etnología, genealogía, etc.

El acervo documental de un archivo parroquial se divide en varias secciones, que en su mayoría han sido señaladas por el código eclesiástico, a saber:

1. Bautismos: en general las partidas contienen información sobre el lugar y fecha donde se realiza el acto, nombre del cura, del niño bautizado, de sus padres y padrinos, así como si es hijo natural o legítimo, lugar de origen, y en algunos casos se indica la calidad social.

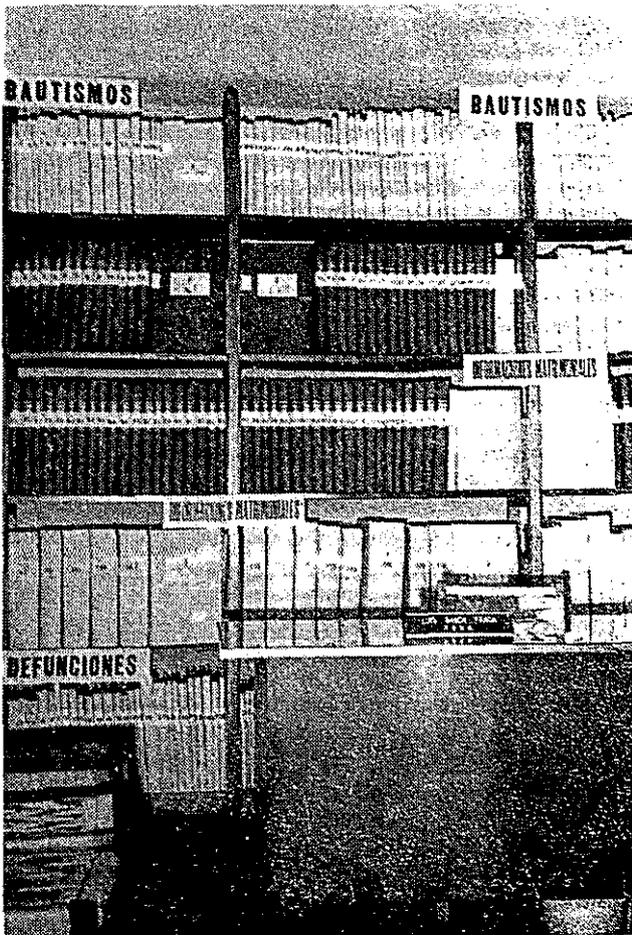
2. Confirmaciones: los libros únicamente señalan el nombre del confirmado, sus padres y padrinos.

3. Informaciones matrimoniales: las partidas contienen el nombre y edad de los contrayentes, de sus padres, testigos, padrinos, lugar de origen y calidad social, así como la fecha de la presentación.

4. Matrimonios: las partidas incluyen lugar y fecha del casamiento, nombre del cura, de los contrayentes, de sus padres, padrinos y testigos, lugar de origen y calidad social.

5. Defunciones: las partidas comprenden la fecha y lugar del entierro, nombre del difunto, de sus padres o esposa y lugar de origen.

6. Asuntos varios: en esta sección se agrupan las providencias diocesanas, actas parroquiales, libros sobre la fábrica espiritual de la iglesia, sobre el cuadrante, construcción de la parroquia, colectas y limosnas, etcétera (fig. 16).



16